INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N°04/2020 PARA LA REPARACIÓN DE MOTOR DE PALACARGADORA DE LA MARCA SEM MOTOR PERKINS 159 - ID. PORTAL N°376.929.

En la ciudad de Ypejhu, República del Paraguay, a los **24 días del mes de julio del año dos mil veinte**, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N°04/2020 PARA LA REPARACIÓN DE MOTOR DE PALACARGADORA DE LA MARCA SEM MOTOR PERKINS 159 - ID. PORTAL N°376.929.

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de L.C.D. N°04/2020, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados funcionarios de las siguientes instancias:

a.1) Lic. Jonatán Ramírez Almada – Tesorero Municipal
a.2) Abg. Gregorio David Hellman - Asistente Administrativo

2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP 16/07/2020
2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 590 "OTROS GASTOS DE INVERSION Y REPARACION MAYOR", con Fuente de Financiamiento "ROYALTIES".

3- SOLICITUDES DE ACLARACION A LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

No se ha solicitado aclaraciones por parte de oferentes.

4- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

En la ciudad de Ypejhu, República del Paraguay, a los 23 días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las 08:30 horas, se halla presente en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ypejhú, el Encargado de la U.O.C., Sr. ROLANDO RAMIREZ; y por otra parte el Sr. Darío Rejala González, Propietario de la firma MECABOSS PY, a los efectos de dar apertura a los sobres de las ofertas presentadas.

Considerando la Resolución DNCP N°5695/19 quien en su ARTÍCULO 30. Expresa Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU TESORERIA

Si en la segunda fecha prevista para la apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, se podrá proceder a una última prórroga, luego de lo cual la convocante abrirá y evaluará todas las ofertas presentadas, de conformidad lo dispuesto en los artículos 26 y 28 de la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones. Si pese a la prórroga o las prórrogas, no se pudiere adjudicar, se declarará desierto el proceso conforme las disposiciones contenidas en el Art. 30 la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones y el inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/2013, sin contar con el número mínimo de oferta requerido y cuya fecha límite de entrega y apertura de ofertas no haya sido prorrogada deberá estar debidamente justificada.

En virtud la Resolución DNCP N°5695/19 y al Art. 34, inc. "c" de la Ley N° 2051/03, la máxima autoridad decide autorizar la apertura de sobre sin contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, teniendo en cuenta la necesidad la reparación de la pala cargadora de uso municipal ya que la misma cumple tareas de mantenimiento de caminos y espacios públicos de la ciudad, servicio de vital importancia para la población.

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de oferta, surge cuanto sigue:

DOCUMENTOS	MECABOOS PY – Ruc.: 2234324-5
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta
Garantía de mantenimiento de la oferta*	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Presenta
Constancia de RUC	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica
Correo Electrónico del oferente	negrorejala@gmail.com
TOTAL	**35.000.000**

5.- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

Sin Observaciones.

6 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	MECABOOS PY – Ruc.: 2234324-5
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta*	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No aplica

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU TESORERIA

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica

El único oferente presentado cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial, por lo que su oferta es susceptible de ser analizada con los demás criterios de evaluación.

7. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

7.1 CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la empresa oferente MECABOOS PY, observándose lo siguiente:

La oferta de la empresa MECABOOS PY. No presenta errores aritméticos tal y como se indica en el cuadro siguiente:

PRECIO OFERTADO POR LA EMPRESA MECABOOS PY							
Ítems del llamado REPARACIÓN DE MOTOR DE PALACARGADORA DE LA MARCA SEM MOTOR PERKINS 159 con ID: 376929							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73152101-015	CAMBIO DE KITS MOTOR PK 6354 C COLARIN	Unidad	UNIDAD	6	1.030.000	6.180.000
2	73152101-015	CAMBIO DE BRAZO DE BIELA PK 6354 0.25	Unidad	UNIDAD	1	640.000	640.000
3	73152101-015	CAMBIO DE BRAZO DE MANCAL PK 6354 0.50	Unidad	UNIDAD	1	70.000	70.000
4	73152101-015	CAMBIO DE ANILLO ENCOSTO PK 4236/48/6354 STD	Unidad	UNIDAD	1	100.000	100.000
5	73152101-015	CAMBIO DE BIELA PK 1006 SEMI	Unidad	UNIDAD	6	70.000	420.000
6	73152101-015	CAMBIO DE JUEGO JUNTA MOTOR COMPLETO PK P1006T	Unidad	UNIDAD	1	1.250.000	1.250.000
7	73152101-015	CAMBIO DE GUIA VALVULA	Unidad	UNIDAD	12	50.000	600.000
8	73152101-015	CAMBIO DE VALVULA ESCAPE	Unidad	UNIDAD	6	120.000	720.000
9	73152101-015	CAMBIO DE VALVULA ADM	Unidad	UNIDAD	6	150.000	900.000
10	73152101-015	CAMBIO DE GUIAS VALVULAS ESCAPE	Unidad	UNIDAD	6	70.000	420.000
11	73152101-015	REGULACION VALVULA ADM	Unidad	UNIDAD	12	70.000	840.000
12	73152101-015	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	Unidad	UNIDAD	1	1.300.000	1.300.000
13	73152101-015	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE	Unidad	UNIDAD	1	125.000	125.000
14	73152101-015	CAMBIO DE FILTRO CAV LONGO	Unidad	UNIDAD	2	60.000	120.000
15	73152101-015	CAMBIO DE ACEITE LUBRICANTE 15W40 CI-4	Litros	UNIDAD	20	40.000	800.000
16	73152101-015	APLICACIÓN DE TINTA SPRAY	Unidad	UNIDAD	1	35.000	35.000
17	73152101-015	APLICACIÓN DE COLA SILICONA NEGRO	Unidad	UNIDAD	1	60.000	60.000
18	73152101-015	APLICACIÓN DE PASTA MONTAGE	Unidad	UNIDAD	1	120.000	120.000
19	73152101-015	APLICACIÓN DE SELLO BLOCK	Unidad	UNIDAD	12	31.000	372.000
20	73152101-015	GRUÑIDA DE ENGRANAGES	Unidad	UNIDAD	2	160.000	320.000
21	73152101-015	GRUNÑIDA DE VALVULAS	Unidad	UNIDAD	4	82.000	328.000
22	73152101-015	CAMBIO DE CAÑERIAS DE RECORRIDO VARIAS DE BOMBA INYECTORA - MOTOR	Unidad	UNIDAD	4	100.000	400.000

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU * TESORERIA *

23	73152101-015	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	Unidad	UNIDAD	1	1.360.000	1.360.000
24	73152101-015	CAMBIO DE MANGUERA RADIADOR	Unidad	UNIDAD	2	135.000	270.000
25	73152101-015	CAMBIO DE BOMBA ALIMENTADORA	Unidad	UNIDAD	1	585.000	585.000
26	73152101-015	ENCAMISADO DE CILINDROS	Unidad	UNIDAD	6	320.000	1.920.000
27	73152101-015	RECTIFICAR Y GRUÑIR CILINDROS	Unidad	UNIDAD	6	285.000	1.710.000
28	73152101-015	CEPILLAR BASE BLOCK	Unidad	UNIDAD	1	690.000	690.000
29	73152101-015	RECTIFICAR Y PULIR CIGUEÑAL	Unidad	UNIDAD	1	715.000	715.000
30	73152101-015	RECTIFICAR BRAZO BIELA	Unidad	UNIDAD	6	200.000	1.200.000
31	73152101-015	REGULACION DE BIELAS	Unidad	UNIDAD	6	120.000	720.000
32	73152101-015	CEPILLADO DE CABEZAL	Unidad	UNIDAD	1	450.000	450.000
33	73152101-015	PRUEBA EN BANCO PROBADOR PARA TAPA MOTOR	Unidad	UNIDAD	1	355.000	355.000
34	73152101-015	RECTIFICAR ASIENTO DE VALVULAS	Unidad	UNIDAD	12	52.000	624.000
35	73152101-015	CEPILLADO Y MONTADO	Unidad	UNIDAD	12	52.000	624.000
36	73152101-015	SUBSTITUIR GUIAS	Unidad	UNIDAD	12	52.000	624.000
37	73152101-015	SUBSTITUIR ASIENTOS DE VALVULAS	Unidad	UNIDAD	12	52.000	624.000
38	73152101-015	DESMONTAGE COMPLETO	Unidad	UNIDAD	1	630.000	630.000
39	73152101-015	LIMPIEZA QUIMICA	Unidad	UNIDAD	1	800.000	800.000
40	73152101-015	MONTAGE COMPLETO	Unidad	UNIDAD	1	2.500.000	2.500.000
41	73152101-015	TORNEAR PISTONES	Unidad	UNIDAD	6	160.000	960.000
42	73152101-015	DESMONTAR LAVAR Y REGULAR BOMBA INYECTORA	Unidad	UNIDAD	1	1.519.000	1.519.000
		Precio Total					35.000.000

7.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las firmas oferentes conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por la empresa oferente que sigue en proceso de evaluación. Tal y como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones: *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Luego del análisis de cada Ítem y comparándolo con los precios referenciales adjudicados se ha constatado que la totalidad de los ítems oferta de la empresa MECABOOS PY se encuadra dentro de los parámetros establecidos en la RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1.

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU * TESORERIA *

7.3 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

N°	Oferentes	Certificado de Origen y Empleo Nacional
1	MECABOOS PY – Ruc.: 2234324-5	NO CUMPLE CON EL REQUISITO (se ha verificado a través de la web www.vue.org.py constatándose que no se ha emitido certificado alguno).

La no presentación del certificado de origen nacional no constituye causal de descalificación, pero la empresa MECABOOS PY, no podrá acogerse al beneficio otorgado por el mismo.

7.4 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

N°	Oferentes	Oferente domiciliado en el territorio de la convocante (Dpto. de Canindeyú).
1	MECABOOS PY – Ruc.: 2234324-5	NO CUMPLE CON EL REQUISITO (La empresa no cuenta con domicilio dentro del territorio de la Convocante).

El hecho de que la empresa no se encuentre domiciliada dentro del territorio de la Convocante (Dpto. de Canindeyú) no constituye causal de descalificación, pero la empresa MECABOOS PY, no podrá acogerse al beneficio otorgado por el mismo.

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no por el único oferente el cual es considerado el de mejor precio, y si ésta se ajusta o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

Cumplimiento Documental

EMPRESA OFERENTE	MECABOOS PY – Ruc.: 2234324-5
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo OTI, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en la SET – RUC	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Título de Propiedad o Contrato de Alquiler del local donde se llevaran a cabo la reparación de la maquinaria.	CUMPLE
Patente Municipal actual que habilite al rubro del llamado.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU TESORERIA

11- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge que la oferta de la firma con mejor precio, MECABOOS PY con Ruc.: 2234324-5 del Sr. DARIO REJALA GONZALEZ con C.I.N°2.234.324, **REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de C.D. N°04/2020.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA**:

1- **ADJUDICAR**, a la firma **MECABOOS PY con Ruc.: 2234324-5 del Sr. DARIO REJALA GONZALEZ con C.I.N°2.234.324, EL TOTAL** del llamado de referencia por un **MONTO TOTAL DE GS. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones).-**

Son parte del presente informe de evaluación: **ANEXO I** -"Cuadro Comparativo", **ANEXO II** "Cuadro de Precios Adjudicados".

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de Ypejhú, a los 24 días de mes de julio del año 2020.----------

LIC. JONATAN A. RAMIREZ ALMADA
Tesorero

ABG. GREGORIO DAVID HELLMAN
Asistente Administrativo

Refrendado por Responsable UOC: _____

Anexo I -"Cuadro Comparativo de Ofertas"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítems del llamado REPARACIÓN DE MOTOR DE PALACARGADORA DE LA MARCA SEM MOTOR PERKINS 159 con ID: 376929

EMPRESA OFERENTES						MECABOOS PY		OFERENTE 2		OFERENTE 3	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73152101-015	CAMBIO DE KITS MOTOR PK 6354 C COLARIN	Unidad	UNIDAD	6	1.030.000	6.180.000				
2	73152101-015	CAMBIO DE BRAZO DE BIELA PK 6354 0.25	Unidad	UNIDAD	1	640.000	640.000				
3	73152101-015	CAMBIO DE BRAZO DE MANCAL PK 6354 0.50	Unidad	UNIDAD	1	70.000	70.000				
4	73152101-015	CAMBIO DE ANILLO ENCOSTO PK 4236/48/6354 STD	Unidad	UNIDAD	1	100.000	100.000				
5	73152101-015	CAMBIO DE BIELA PK 1006 SEMI	Unidad	UNIDAD	6	70.000	420.000				
6	73152101-015	CAMBIO DE JUEGO JUNTA MOTOR COMPLETO PK P1006T	Unidad	UNIDAD	1	1.250.000	1.250.000				
7	73152101-015	CAMBIO DE GUIA VALVULA	Unidad	UNIDAD	12	50.000	600.000				
8	73152101-015	CAMBIO DE VALVULA ESCAPE	Unidad	UNIDAD	6	120.000	720.000				
9	73152101-015	CAMBIO DE VALVULA ADM	Unidad	UNIDAD	6	150.000	900.000				
10	73152101-015	CAMBIO DE GUIAS VALVULAS ESCAPE	Unidad	UNIDAD	6	70.000	420.000				
11	73152101-015	REGULACION VALVULA ADM	Unidad	UNIDAD	12	70.000	840.000				
12	73152101-015	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	Unidad	UNIDAD	1	1.300.000	1.300.000				
13	73152101-015	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE	Unidad	UNIDAD	1	125.000	125.000				
14	73152101-015	CAMBIO DE FILTRO CAV LONGO	Unidad	UNIDAD	2	60.000	120.000				
15	73152101-015	CAMBIO DE ACEITE LUBRICANTE 15W40 CI-4	Litros	UNIDAD	20	40.000	800.000				
16	73152101-015	APLICACIÓN DE TINTA SPRAY	Unidad	UNIDAD	1	35.000	35.000				
17	73152101-015	APLICACIÓN DE COLA SILICONA NEGRO	Unidad	UNIDAD	1	60.000	60.000				
18	73152101-015	APLICACIÓN DE PASTA MONTAGE	Unidad	UNIDAD	1	120.000	120.000				
19	73152101-015	APLICACIÓN DE SELLO BLOCK	Unidad	UNIDAD	12	31.000	372.000				
20	73152101-015	GRUÑIDA DE ENGRANAGES	Unidad	UNIDAD	2	160.000	320.000				
21	73152101-015	GRUNÑIDA DE VALVULAS	Unidad	UNIDAD	4	82.000	328.000				
22	73152101-015	CAMBIO DE CAÑERIAS DE RECORRIDO VARIAS DE BOMBA INYECTORA - MOTOR	Unidad	UNIDAD	4	100.000	400.000				
23	73152101-015	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	Unidad	UNIDAD	1	1.360.000	1.360.000				
24	73152101-015	CAMBIO DE MANGUERA RADIADOR	Unidad	UNIDAD	2	135.000	270.000				
25	73152101-015	CAMBIO DE BOMBA ALIMENTADORA	Unidad	UNIDAD	1	585.000	585.000				
26	73152101-015	ENCAMISADO DE CILINDROS	Unidad	UNIDAD	6	320.000	1.920.000				
27	73152101-015	RECTIFICAR Y GRUÑIR CILINDROS	Unidad	UNIDAD	6	285.000	1.710.000				
28	73152101-015	CEPILLAR BASE BLOCK	Unidad	UNIDAD	1	690.000	690.000				
29	73152101-015	RECTIFICAR Y PULIR CIGUEÑAL	Unidad	UNIDAD	1	715.000	715.000				
30	73152101-015	RECTIFICAR BRAZO BIELA	Unidad	UNIDAD	6	200.000	1.200.000				
31	73152101-015	REGULACION DE BIELAS	Unidad	UNIDAD	6	120.000	720.000				
32	73152101-015	CEPILLADO DE CABEZAL	Unidad	UNIDAD	1	450.000	450.000				
33	73152101-015	PRUEBA EN BANCO PROBADOR PARA TAPA MOTOR	Unidad	UNIDAD	1	355.000	355.000				
34	73152101-015	RECTIFICAR ASIENTO DE VALVULAS	Unidad	UNIDAD	12	52.000	624.000				
35	73152101-015	CEPILLADO Y MONTADO	Unidad	UNIDAD	12	52.000	624.000				
36	73152101-015	SUBSTITUIR GUIAS	Unidad	UNIDAD	12	52.000	624.000				
37	73152101-015	SUBSTITUIR ASIENTOS DE VALVULAS	Unidad	UNIDAD	12	52.000	624.000				
38	73152101-015	DESMONTAGE COMPLETO	Unidad	UNIDAD	1	630.000	630.000				
39	73152101-015	LIMPIEZA QUIMICA	Unidad	UNIDAD	1	800.000	800.000				
40	73152101-015	MONTAGE COMPLETO	Unidad	UNIDAD	1	2.500.000	2.500.000				
41	73152101-015	TORNEAR PISTONES	Unidad	UNIDAD	6	160.000	960.000				
42	73152101-015	DESMONTAR LAVAR Y REGULAR BOMBA INYECTORA	Unidad	UNIDAD	1	1.519.000	1.519.000				
		Precio Total					35.000.000				

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU TESORERIA

ANEXO II – CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N°04/2020 PARA LA REPARACIÓN DE MOTOR DE PALACARGADORA DE LA MARCA SEM MOTOR PERKINS 159 - ID. PORTAL N°376.929.

EMPRESA OFERENTES						MECABOOS PY	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73152101-015	CAMBIO DE KITS MOTOR PK 6354 C COLARIN	Unidad	UNIDAD	6	1.030.000	6.180.000
2	73152101-015	CAMBIO DE BRAZO DE BIELA PK 6354 0.25	Unidad	UNIDAD	1	640.000	640.000
3	73152101-015	CAMBIO DE BRAZO DE MANCAL PK 6354 0.50	Unidad	UNIDAD	1	70.000	70.000
4	73152101-015	CAMBIO DE ANILLO ENCOSTO PK 4236/48/6354 STD	Unidad	UNIDAD	1	100.000	100.000
5	73152101-015	CAMBIO DE BIELA PK 1006 SEMI	Unidad	UNIDAD	6	70.000	420.000
6	73152101-015	CAMBIO DE JUEGO JUNTA MOTOR COMPLETO PK P1006T	Unidad	UNIDAD	1	1.250.000	1.250.000
7	73152101-015	CAMBIO DE GUIA VALVULA	Unidad	UNIDAD	12	50.000	600.000
8	73152101-015	CAMBIO DE VALVULA ESCAPE	Unidad	UNIDAD	6	120.000	720.000
9	73152101-015	CAMBIO DE VALVULA ADM	Unidad	UNIDAD	6	150.000	900.000
10	73152101-015	CAMBIO DE GUIAS VALVULAS ESCAPE	Unidad	UNIDAD	6	70.000	420.000
11	73152101-015	REGULACION VALVULA ADM	Unidad	UNIDAD	12	70.000	840.000
12	73152101-015	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	Unidad	UNIDAD	1	1.300.000	1.300.000
13	73152101-015	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE	Unidad	UNIDAD	1	125.000	125.000
14	73152101-015	CAMBIO DE FILTRO CAV LONGO	Unidad	UNIDAD	2	60.000	120.000
15	73152101-015	CAMBIO DE ACEITE LUBRICANTE 15W40 CI-4	Litros	UNIDAD	20	40.000	800.000
16	73152101-015	APLICACIÓN DE TINTA SPRAY	Unidad	UNIDAD	1	35.000	35.000
17	73152101-015	APLICACIÓN DE COLA SILICONA NEGRO	Unidad	UNIDAD	1	60.000	60.000
18	73152101-015	APLICACIÓN DE PASTA MONTAGE	Unidad	UNIDAD	1	120.000	120.000
19	73152101-015	APLICACIÓN DE SELLO BLOCK	Unidad	UNIDAD	12	31.000	372.000
20	73152101-015	GRUÑIDA DE ENGRANAGES	Unidad	UNIDAD	2	160.000	320.000
21	73152101-015	GRUNÑIDA DE VALVULAS	Unidad	UNIDAD	4	82.000	328.000
22	73152101-015	CAMBIO DE CAÑERIAS DE RECORRIDO VARIAS DE BOMBA INYECTORA - MOTOR	Unidad	UNIDAD	4	100.000	400.000
23	73152101-015	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	Unidad	UNIDAD	1	1.360.000	1.360.000
24	73152101-015	CAMBIO DE MANGUERA RADIADOR	Unidad	UNIDAD	2	135.000	270.000
25	73152101-015	CAMBIO DE BOMBA ALIMENTADORA	Unidad	UNIDAD	1	585.000	585.000
26	73152101-015	ENCAMISADO DE CILINDROS	Unidad	UNIDAD	6	320.000	1.920.000
27	73152101-015	RECTIFICAR Y GRUÑIR CILINDROS	Unidad	UNIDAD	6	285.000	1.710.000
28	73152101-015	CEPILLAR BASE BLOCK	Unidad	UNIDAD	1	690.000	690.000
29	73152101-015	RECTIFICAR Y PULIR CIGUEÑAL	Unidad	UNIDAD	1	715.000	715.000
30	73152101-015	RECTIFICAR BRAZO BIELA	Unidad	UNIDAD	6	200.000	1.200.000
31	73152101-015	REGULACION DE BIELAS	Unidad	UNIDAD	6	120.000	720.000
32	73152101-015	CEPILLADO DE CABEZAL	Unidad	UNIDAD	1	450.000	450.000
33	73152101-015	PRUEBA EN BANCO PROBADOR PARA TAPA MOTOR	Unidad	UNIDAD	1	355.000	355.000
34	73152101-015	RECTIFICAR ASIENTO DE VALVULAS	Unidad	UNIDAD	12	52.000	624.000
35	73152101-015	CEPILLADO Y MONTADO	Unidad	UNIDAD	12	52.000	624.000
36	73152101-015	SUBSTITUIR GUIAS	Unidad	UNIDAD	12	52.000	624.000
37	73152101-015	SUBSTITUIR ASIENTOS DE VALVULAS	Unidad	UNIDAD	12	52.000	624.000
38	73152101-015	DESMONTAGE COMPLETO	Unidad	UNIDAD	1	630.000	630.000
39	73152101-015	LIMPIEZA QUIMICA	Unidad	UNIDAD	1	800.000	800.000
40	73152101-015	MONTAGE COMPLETO	Unidad	UNIDAD	1	2.500.000	2.500.000
41	73152101-015	TORNEAR PISTONES	Unidad	UNIDAD	6	160.000	960.000
42	73152101-015	DESMONTAR LAVAR Y REGULAR BOMBA INYECTORA	Unidad	UNIDAD	1	1.519.000	1.519.000
		Precio Total					**35.000.000**

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU TESORERIA